



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que por Res. 318/16 H.C.D se creó el "Servicio de Clínica Odontológica del Bebé" de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución 318/16 H.C.D, se designó la Directora y Codirectora para dicho servicio;

Que se dispuso modificar el artículo 2º de dicha resolución;

Que no hay objeciones que formular,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo 2º de la Res. 318/16 H.C.D del "Servicio de Clínica Odontológica del Bebé", designando Directora del Servicio, a la Dra. Fabiana Carletto Körber y Codirectora, a la Dra. Gladys Irene Evjanián, quienes deberán elevar a la Secretaría Asistencial, el organigrama correspondiente, con los integrantes y los horarios previstos para su funcionamiento.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DETUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 425